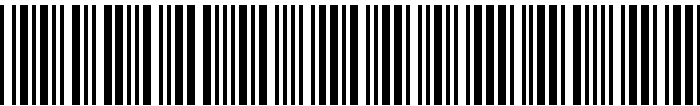


FECHA: 02/10/2025
HORA: 02:52 PM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

08/10/2025



VAL. DECLARADO:\$ 0.00
PESO:3.00 KG
VOLUMEN:0.01 M3

RUTA: VIRTUAL

ACUSE: SIN ACUSE

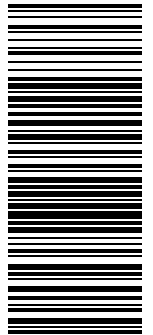
CRE
EAD
97784

ST

GDL02 CEL: 0
REMITENTE: 32638322
NAVARRO IVAN
PLAZA JOYALIA PLANTA BAJA , 1
SAN JUAN DE DIOS, GUADALAJARA, 44360
JALISCO, MEXICO, TEL: 3336188481

VLD01 CEL: 0
DESTINATARIO: 43133060
GEOVANI GARRIDO MENDOZA
CALL 9 # 241 ENTRE 22 Y 22 , 1
XCORAZON VALLADOLID, VALLADOLID, 97784
YUCATAN, MEXICO, TEL: 9851124116

Cantidad	Descripción	Que dice Contiene	Peso	Tarifa	Concepto	Total
1	CAJA	TEXTIL TIPICO	3.00	T1	Flete	*****
					Servicios	*****
					Seguro	*****
					Sub-Total	*****
					I.V.A.	*****
					I.V.A. Ret.	*****
					Total	*****



Seguro: CLIENTE NO CONTRATO

Referencia:

Observaciones:

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por el, con motivo del presente contrato y si () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCIA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN EN LA FECHA ESTIPULADA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA PARTE OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, EN SU CASO, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR", CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN PLASMADOS AL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

[illegible]

a)Jamarse como ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios.b)Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este instrumento.c)Su domicilio es el que ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios.

CONDICIONES GENERALES: Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de intermediación de transporte de mercancías hacia destinos nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello estos proveedores idóneos (en lo sucesivo el/los "Coordinador/s") mismos que cuentan con los permisos y licencias necesarios para prestar los servicios de transporte de mercancías hacia la localidad que se solicita por el tipo de servicio que el/los Clientes soliciten. El Paquetaje que el/los Clientes soliciten al Consumidor, el Proveedor se obliga a exhibir de manera visible las tarifas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no incluyen el impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de emitir la factura o recibo correspondiente en el que consten los datos correspondientes de la presente oferta.

[illegible][illegible][illegible]

que serán las actividades para Socioactividad y el Servicio para el envío de mercancías de los Consumidores por ferrocarril, aérea o marítima, con el objeto de cumplir con el servicio contratado por este último. Por lo anterior, el Proveedor se someterá en los derechos del prestador del servicio, debiendo hacerse responsable ante el Consumidor de los términos y condiciones pactados al adquirir el producto, mismas que serán las aplicables entre el Consumidor y el Proveedor.

como a los vehículos utilizados para prestar el servicio, se procederá, sin previo aviso ni responsabilidad alguna, a destruir o desechar la mercancía del Consumidor, debiendo el Proveedor contar con evidencia fotográfica de la anterior. Lo anterior, no exime al Consumidor y/o destinatario del pago del servicio y/o daños que pudieran generarse por tales circunstancias.

Proveedor o con la empresa aseguradora que el Consumidor desee. El Consumidor únicamente podrá proporcionar el valor declarado cuando haya contratado seguro en los términos anteriores, pagando la prima correspondiente al costo del seguro y será su exclusiva responsabilidad el valor que declare para tal efecto, deslindando al Proveedor en caso de que el valor exceda del real o en su defecto sea menor al valor de dicha Cantidad. El seguro que el Consumidor contrate a través del Proveedor para proteger su mercancía, deberá ajustarse en la Solicitud de Servicio.

En caso de que la mercancía sufra alguno de los siniestros enistados en esta clausula, el Consumidor se obliga a pagar a la compa a a de seguros los deducibles correspondientes. Si el Consumidor contrata el seguro que le ofrece el Proveedor, pagara como deducibles los que se calculen por el porcentaje del total de perdida reclamada, en caso de d a o o avari-a el deducible ser  el 0% cero por ciento, y en caso de robo con violencia el deducible ser  el 20% veinte por ciento, salvo que se especificara por escrito una cobertura o deducible distinto, en cuyo caso, prevalecer  la condici n espec a plasmada en la Solicitud de Servicio.

Las partes convienen que, si el Consumidor contrata el seguro ofrecido por el Proveedor, éste únicamente actuará como intermediario y gestor entre el Consumidor y la compañía aseguradora respecto de las reclamaciones correspondientes. Se hace del conocimiento del Consumidor que el procedimiento para hacer efectivas las condiciones del seguro contratado a Paquetexpress para el transporte de sus mercancías, se encuentra debidamente descrito en el sitio web www.paquetexpress.com.mx

Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no esté en condiciones de revelar sus comprobantes de costos o no cuenta con ellos, acepta que el Proveedor deduzca del monto a reclamar antes del impuesto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor; y b) Para bienes usados, se indemnizará a valor comercial, entendiéndose este último como la cantidad monetaria mediante la cual se

Cuando no exista un seguro contratado por el Consumidor, y resultando su reclamación procedente de pago sin autorización para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Capítulo II, artículo 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetería y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería. El Consumidor tendrá la obligación de enviar una fax o correo electrónico a los teléfonos 0800-97-9797 y 0800-97-9798, respectivamente, para solicitar la información correspondiente.

ACTA-VA- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN. Al momento que la Coordinada realice la reclamación a la persona deberá identificarse con el Consumidor, este último tendrá la obligación de hacer una revisión de la mercancía a- con el fin de verificar si observa una violación o daño en el empaque, mismas que deberá plasmar en el acta de recibo y exigir que se revise a detalle la mercancía-. Posterior a este acta, deberán presentar la reclamación formal en el domicilio del Proveedor en cualquiera de nuestras sucursales, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a reclamaciones@paquetexpress.com.mx.

En ambos casos, el Consumidor o el destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 quince días hábiles naturales, anteriores al registro de las anomalías para presentar su reclamación, entendiendo que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar improcedente su reclamo por el Proveedor. Por mayor detalle, nos obligamos a darle contestación a su reclamación en un lapso no mayor de 15 quince días hábiles.

Política de privacidad

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y de la Ley de Transparencia, informamos que el tratamiento de los datos personales que nos proporcione y se encuentren bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así como la forma y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad,

Hacemos de lo Proveedor señala para todos los efectos aplicables al presente Aviso de Privacidad es el ubicado en Blvd. Rosendo G. Castro, Número 26 Poniente, Colonia Biester, Los Mochis, Sinaloa, México, C.P. 81280.

Personalmente o al que se prevea el tratamiento de sus Datos Personales, y (6) Contactarlo de manera presencial o telefónica o a través del correo electrónico para fines mercadológicos, publicitarios o de prospección comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas y/o que necesite ejercer sus Derechos ARCO, deberá hacérselo saber vi-a correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, a la siguiente cuenta de correo electrónico: solicitud.arco@paquetexpress.com.mx. Para mayor información respecto del Aviso de Privacidad podrá de acudir a cualquiera de nuestras sucursales o visite el sitio web <https://www.paquetexpress.com.mx/aviso-de-privacidad>

El presente Contrato es suscrito y firmado por las partes en la ciudad de Los Mochis, Sonora, México, el día 15 de mayo del 2017, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato, y en testimonio de lo anterior, se extiende el presente Contrato en dos ejemplares, uno para cada una de las partes, los cuales tendrán la misma validez y fuerza legal.

[illegible]